

## Violencia contra las mujeres y el nivel de gravedad de las situaciones. Una comparación entre la ENSIMUP y el Violentómetro. Año 2023

**M. Violeta Franco Olivetti**



<sup>1</sup>Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Sociales. San Lorenzo, Paraguay.

<https://orcid.org/0000-0001-9102-9922>

Autor correspondiente: [malena\\_franco@facso.una.py](mailto:malena_franco@facso.una.py)

**M. Luisa Flecha**



<sup>1</sup> Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Sociales. Asunción, Paraguay.

<https://orcid.org/0009-0001-4240-4228>

### Para citar este artículo:

Franco Olivetti, M. V. y Flecha, M. L. (2024). Violencia contra las mujeres y el nivel de gravedad de las situaciones. Una comparación entre la ENSIMUP y el Violentómetro. Año 2023. *UCOM Scientia*, 2(2), 87-98.

Fecha de recepción: 09/08/2024

Fecha de aceptación: 21/09/2024

## Resumen

Este estudio aborda la problemática de la violencia contra las mujeres en Paraguay, destacando su incremento a pesar de las leyes vigentes como la Ley 5777/2016. En 2023 se registraron 40 feminicidios, superando las cifras de años anteriores. La Encuesta Nacional sobre Situación de las Mujeres en Paraguay (ENSIMUP) revela que casi 8 de cada 10 mujeres han experimentado violencia en algún momento de sus vidas, tanto en el ámbito privado como público. La investigación se centra en comparar los datos de la ENSIMUP con el Violentómetro, una herramienta que clasifica la gravedad de las situaciones de violencia en tres niveles: amarillo (emocional/psicológica), naranja (económica/física), y rojo (violencia extrema, riesgo de feminicidio). El estudio muestra que un 40% de las mujeres encuestadas ha vivido situaciones de violencia familiar grave; y un 79% ha sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas, con un predominio de casos graves y muy graves. En resumen, la violencia en el ámbito privado-familiar, refleja un problema profundo en la sociedad paraguaya que requiere atención urgente y focalizada por parte de las autoridades. Se señala la necesidad de implementar efectivamente las políticas públicas para la protección de las mujeres y superar las barreras actuales en la denuncia y búsqueda de justicia.

**Palabras clave:** violentómetro; violencia contra las mujeres; Paraguay – ENSIMUP

Original Article

## **Violence against women and the level of seriousness of the situations. A comparison between the ENSIMUP and the Violentometer. Year 2023**

### **Abstract**

The article addresses the problem of violence against women in Paraguay, highlighting its increase despite current laws such as Law 5777/2016. In 2023, 40 femicides were recorded, exceeding the figures of previous years. The National Survey on the Situation of Women in Paraguay (ENSIMUP) reveals that almost 8 out of 10 women have experienced violence at some point in their lives, both in the private and public spheres. The research focuses on comparing the ENSIMUP data with the Violentometer, a tool that classifies the severity of violent situations into three levels: yellow (emotional/psychological), orange (economic/physical), and red (extreme violence, risk of femicide). The study shows that 40% of the women surveyed have experienced situations of serious family violence; and 79% have suffered violence from their partners or ex-partners, with a predominance of serious and very serious cases. The article concludes that violence in the private-family sphere reflects a deep problem in Paraguayan society that requires urgent and focused attention from the authorities. The need to effectively implement public policies for the protection of women and overcome current barriers in reporting and seeking justice is pointed out.

**Keywords:** violentometer; violence against women; Paraguay - ENSIMUP

## 1. Introducción

La violencia contra las mujeres es una problemática que se observa como un fenómeno que se profundiza y agudiza en Paraguay, a pesar de contar con leyes más específicas que la tipifican y marcan pautas para la prevención y erradicación, como es la Ley 5777/2016. Según los registros del Ministerio Público, en el año 2023, “se han registrado 40 casos de feminicidios, mientras en el año 2022 se registraron 36 mujeres víctimas de feminicidio, y en el año 2021 fueron 35 vidas apagadas por este tipo de crimen”.

La Encuesta Nacional sobre Situación de las Mujeres en Paraguay [ENSIMUP], reportada en el año 2021 tiene como hallazgos principales la prevalencia de la violencia en la vida de las mujeres en dos momentos: a lo largo de su vida y en los últimos doce meses, resultando que de cada 10 mujeres 7,8 (casi 8 mujeres de cada 10) han pasado alguna vez una situación de violencia por ser mujeres. La ENSIMUP ha tomado información sobre violencia contra las mujeres en los ámbitos privado y público, como también sobre los diferentes tipos de violencia (física, sexual, económica, psicológica, entre otras).

En el trabajo aquí presentado, cuando se habla de violencia contra las mujeres, se la entiende como todo acto que cercena los derechos fundamentales de éstas. Se toma esta definición basada en la Convención Internacional contra toda violencia contra las mujeres (CEDAW) que se la considera como la definición con mayor consenso y la que se tiene en cuenta al momento de la elaboración de políticas públicas.

Mientras la autora feminista Lagarde y de los Ríos (2015) por su parte, hace mención a la violencia basada en género como expresión de disciplinamiento de la cultura patriarcal y desarrolla el concepto de feminicidio, entendido como el crimen de asesinato de las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Segato (2010) aborda la violencia de género o basada en género desde un análisis psicoanalítico y etnográfico, en su obra “Las estructuras elementales de la violencia” donde analiza la violencia, sobre todo la violación sexual, como expresión del mandato patriarcal. Esta definición pone de relieve el funcionamiento del patriarcado, como estructura de poder que disciplina a través de la violencia.

Se aprecia que ambas autoras coinciden en que la violencia basada en género y en específico las violencias contra las mujeres, son una expresión de disciplinamiento a las mismas, para la cultura patriarcal.

Mientras en Paraguay, el estudio “Barreras y nudos críticos en el tratamiento de las denuncias de las mujeres sobre violencia basada en género. Experiencias del Consultorio Jurídico Feminista”, publicado en el año 2023, se abordan los nudos críticos y las barreras que las mujeres afrontan al momento de las denuncias y en el proceso de búsqueda de justicia.

En el reporte de la Encuesta ENSIMUP se ha informado que el 57,2% de las mujeres han vivido situaciones de violencia en el ámbito privado, lo que incluye a familia la extendida, pareja, novio, esposo, ex pareja, ex esposo. Este dato indica que la problemática de la violencia en el ámbito privado, sigue siendo muy común en las mujeres paraguayas.

A partir de una revisión bibliográfica para el enmarque teórico, se adopta el enfoque de revisión de los niveles de gravedad de las situaciones de violencia, desarrollados con la herramienta denominada violentómetro, éste consiste en la definición de indicadores de gravedad de las posibles situaciones de violencia centradas en el ámbito privado, en concreto en las relaciones familiares y de pareja (Martínez, 2021).

Imagen 1. Violentómetro. Una herramienta para detectar la violencia

■ **TODOS LOS MESES SON NOVIEMBRE, POR UN PARAGUAY SIN VIOLENCIA**

# VIOLENTÓMETRO

UNA HERRAMIENTA PARA DETECTAR LA VIOLENCIA

El Violentómetro, contiene una clasificación de las diversas manifestaciones de violencia en la pareja, es un material gráfico y didáctico en forma de regla que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen. Nos ayuda a identificar cómo van aumentando las conductas violentas hasta llegar a la peor de todas, para poder prevenirlas.

**TENÉ CUIDADO LA VIOLENCIA VA EN AUMENTO**

→ La violencia es todo acto que puede causar daño físico, sexual o psicológico a una mujer, detectar a tiempo las alertas para prevenir más hechos de este tipo, es fundamental para llegar a tiempo en la prevención.

**REACCIONÁ ¡PEDI AYUDA!**

→ Creer que, si tu pareja te cala, te invade la privacidad, te restringe la movilidad o te golpea, es porque te ama, es una creencia errónea y la que hace es exponerte cada vez a un entorno violento que, por lo general va aumentando, pasando del amarillo a rojo, como en un semáforo.

**TU VIDA ESTÁ EN PELIGRO ¡SALVATE!**

→ Permite estar alerta, capacitado y atento para detectar y sobre todo prevenir hechos de violencia, se divide en 3 niveles o etapas del color, cada una denota una alerta que inicia con el amarillo, va subiendo de intensidad con el naranja, hasta llegar a lo más grave que está en rojo.

**ES CELOSO**  
TE OFENDE  
TE GRITA  
TE HUMILLA  
TE RIDICULIZA  
TE MENOSPRECIA  
TE INTIMIDA  
TE CHANTAJEA  
TE CONTROLA  
TE AMENZA  
TE PERSIGUE

**TE DOMINA**  
TE PROHIBE COSAS  
ROMPE TUS PERTENENCIAS  
TE MANIPULA CON PLATA  
TE AMENZA CON SACARTE TUS HIJOS/OS  
TE EMPUJA  
TE ALSEA  
TE TOCA CON VIOLENCIA

**TE ENCIERRA**  
TE OBLIGA A CONSUMIR ALCOHOL O DROGAS  
TE OBLIGA A TENER RELACIONES SEXUALES  
TE AMENZA CON OBJETOS O ARMAS  
TE AMENZA DE MUERTE  
TE GOLPEA/PATEA  
TE HIERE/LESIONA  
TE INDUCE AL SUICIDIO  
**FENICIDIO**

**MINISTERIO DE LA MUJER:**

→ Brinda los servicios de asesoramiento y acompañamiento en sus oficinas de:

- ✓ SEDAMUR,
- ✓ Centros Regionales,
- ✓ Línea SOS 137 (24 hs),
- ✓ Ciudad Mujer Villa Elisa

**CENTROS REGIONALES:**

- ✓ Ciudad del Este,
- ✓ Curuguaty,
- ✓ Pedro Juan Caballero,
- ✓ San Pedro de Ycuamandyyú,
- ✓ Filadelfia (Chaco Pyo).

**GOBIERNO DEL PARAGUAY** | **MINISTERIO DE LA MUJER**

Fuente: Ministerio de la Mujer (s.f.)



En el primer nivel de violencia, en color amarillo, se mencionan diferentes acciones que pueden representar violencia, porque apuntan a cercenar libertades y autonomía de las mujeres. Los tipos de violencia que se incluyen en el nivel amarillo apuntan sobre todo a la violencia emocional o psicológica.

En el siguiente nivel, en color naranja se puede observar, además de la violencia psicológica y emocional, la violencia económica y física, en acciones concretas como empujar o golpear. En este nivel se advierte la necesidad de buscar ayuda y salir de la situación.

En el nivel rojo, es el nivel de mayor peligro, ya que las acciones violentas van escalando y la vida de la mujer corre peligro de ser atacada. Las acciones son más crudas y con mayor violencia, incluyen violaciones y/o abuso sexual, sometimientos a drogas y/o sustancias, golpes incluyendo armas de fuego o armas blancas e inducción al suicidio. En este nivel se advierte del peligro de feminicidio.

De esta forma, el objetivo planteado para este trabajo, es: Contrastar los datos de la ENSIMUP sobre las mujeres que han vivido violencia, con los índices de gravedad de las situaciones establecidos en el violentómetro.

Para alcanzar este objetivo se ha adoptado un enfoque cuantitativo de nivel descriptivo, se ha utilizado la base de datos abierta de la ENSIMUP, procesando la información en Excel y calculando las frecuencias y promedios en cada variable priorizada.

## 2. Materiales y métodos

La metodología adoptada para este artículo es cuantitativa de nivel descriptivo, se identificaron las variables relacionadas al tema de este trabajo y luego se procesaron los datos en Excel, para calcular frecuencias y promedios en las variables.

En el año 2022, el Ministerio de la Mujer de Paraguay, impulsó una campaña de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres, tomando como marco una metodología que se denomina Violentómetro (Ministerio de la Mujer, s.f.). Esta metodología es desarrollada primero en México y adaptada por el Ministerio de la Mujer para Paraguay.

Es importante remarcar que las acciones listadas en los diferentes niveles del violentómetro, no deben darse todas juntas, si no en diferentes momentos, asimismo, no es necesario que se manifieste más de una en una sola vez para levantar la alerta personal de las mujeres.

Atendiendo que la ENSIMUP no sistematizó los datos según el violentómetro, en este trabajo se re-clasificó las variables según los niveles del violentómetro, posteriormente se calculó la frecuencia y promedios de las diferentes situaciones. De esta forma, se realizó una priorización de las variables sobre violencia intrafamiliar y doméstica quedando seleccionadas las siguientes variables:

- Sección sobre ámbito privado familiar (preguntas sobre agresiones por parte de integrantes de la familia que no sean pareja, novio o esposo): se tomó la variable sobre la situación de violencia vivida. Código REG07\_A.
- Sección de ámbito privado familiar (preguntas sobre última relación o pareja actual): se tomó las variables sobre gravedad de la situación vivida. Código REG07\_B.

Las situaciones fueron establecidas dentro de la encuesta como opciones de respuestas a preguntas cerradas, para que las mujeres pudieran identificar si alguna le ha pasado. En total se listaron 22 situaciones que se pueden identificar entre los distintos tipos de violencia (psicológica, física, emocional, económica).

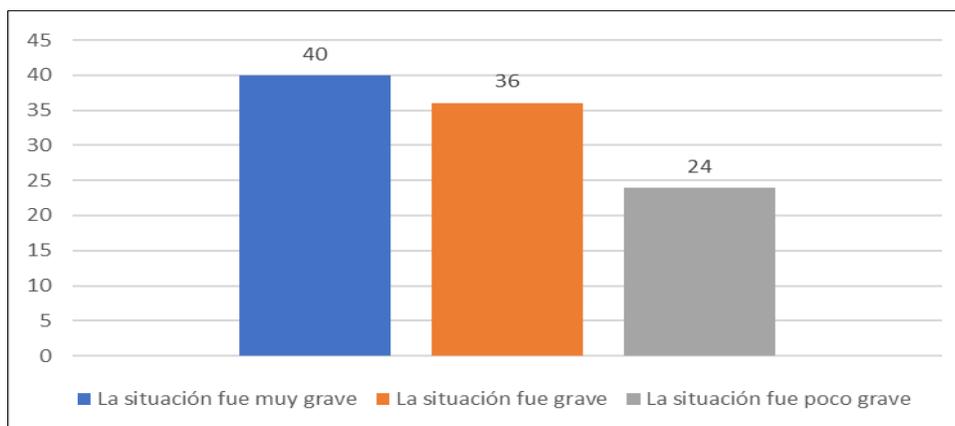
### 3. Resultados y discusión

La Encuesta ha relevado información en dos niveles de relacionamiento del ámbito privado-familiar, en las relaciones familiares (parientes no parejas) por un lado y en las relaciones de pareja (esposo, novio, ex esposo/ex novio), por el otro.

Del total de las mujeres entrevistadas para la Encuesta, se ha encontrado que el 57% de ellas reconoció haber pasado por alguna situación de violencia en el ámbito privado familiar, sin incluir a esposo, pareja o novio.

Para entender la experiencia de la situación de violencia vivida, se clasificaron las diferentes opciones de la encuesta, según el nivel de gravedad estipulado en el violentómetro. En este cálculo se han encontrado los siguientes resultados:

**Figura 1:** Experiencia de violencia según violentómetro en relaciones familiares.



Fuente: Datos de la Encuesta Nacional sobre situación de las mujeres en Paraguay (INE, 2023), ENSIMUP (2021).

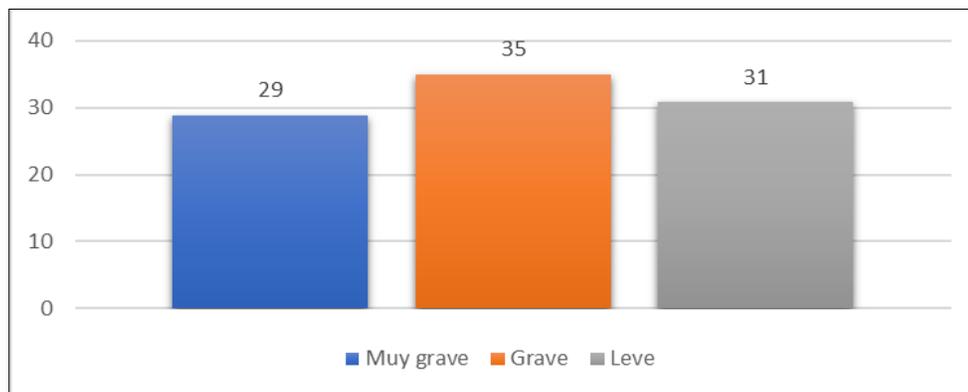
Se observa que de las mujeres que indicaron haber experimentado situaciones de violencia en el ámbito privado familiar en las relaciones familiares, el 40% reconoció situaciones que se encuentran dentro del nivel más grave del violentómetro, un 36% en el nivel grave y un 24% fueron situaciones poco graves.

Con respecto a la experiencia vivida en relación a la violencia en el ámbito privado intrafamiliar por parte de parejas, novios, esposos, ex parejas, el porcentaje que reporta haber vivido situaciones de violencia es aún mayor que en la variable anterior, se encuentra en un 79% del total de las mujeres entrevistadas para la encuesta han vivido situaciones de violencia por parte de sus parejas o ex parejas.

Este dato es altamente preocupante ya que la violencia en el seno familiar es la que mayor reporte de casos de feminicidio presenta.

Al clasificar las situaciones según el violentómetro se ha encontrado los siguientes datos:

**Figura 2.** Experiencia de situaciones de violencia en relaciones de parejas, según violentómetro.



Fuente: Datos de la Encuesta Nacional sobre situación de las mujeres en Paraguay (INE, 2023), ENSIMUP (2021).

Ante estas experiencias, se observa que, según el violentómetro, el nivel de gravedad de los hechos en su mayoría es grave (35%), luego leve (31%) y por último muy grave (29%) de las mujeres que indicaron haber pasado por situaciones de violencia en la pareja, novio, esposo, ex marido o ex novio.

#### 4. Discusión

La intención de este escrito es visibilizar el nivel de gravedad de las situaciones de violencia contra las mujeres en el ámbito privado-familiar que han sido registradas en la ENSIMUP, contrastadas con el violentómetro, para dimensionar la gravedad de las situaciones.

Se observa que el nivel de gravedad de las situaciones vividas por las mujeres, en su mayoría son Graves y Muy Graves, lo que hace que las mujeres se vean expuestas al peligro de daños a sus vidas y la de sus hijos e hijas.

En el año 2023, uno de los efectos de los feminicidios, registrados por el Ministerio Público, ha sido la orfandad de 71 niños, niñas y adolescentes, para los cuales no se registra ningún tipo de asistencia o ayuda estatal (Ministerio Público, 2023).

Así también, el registro llevado adelante por el Ministerio de la Mujer, a través del Observatorio de la Mujer, muestra que sólo en el año 2023, de los 45 casos de feminicidio, en el 71% de ellos, los ha cometido una pareja o ex pareja de la mujer (Ministerio de la Mujer, 2023).

En este sentido, al cruzar los datos de la ENSIMUP, con la gravedad de las situaciones, y contrastar con los datos de feminicidio, se puede observar que este fenómeno adquiere características similares en las diferentes mediciones, tanto por la Encuesta, como por el Observatorio de la Mujer. Que la violencia contra las mujeres se da con mayor frecuencia en el ámbito privado-familiar, que es cometida en su mayoría por parejas, ex parejas o parientes y que los feminicidios perpetrados, en su mayoría responden al ámbito privado-familiar, por parejas o ex parejas.

Ante estos datos, se revela que el fenómeno de la violencia en el ámbito privado-familiar se intensifica y focaliza en el ámbito privado-familiar, sobre todo en las situaciones cometidas por parejas o ex parejas de las mujeres, lo que debe ser de atención para las autoridades públicas.

Según señalan autoras feministas, como Lagarde y de los Ríos (2015) y Segato (2010), la violencia contra las mujeres y aún más en el ámbito privado-familiar, responde a un disciplinamiento de las mismas en el marco de la cultura patriarcal. Este disciplinamiento lo que promueve es el sometimiento de las mujeres a las normas y valores considerados por esta cultura.

## 5. Conclusión

El trabajo presentado aquí buscó contrastar la gravedad de las situaciones de violencia vividas con los datos recabados en la ENSIMUP. Los datos resultantes demuestran que la violencia en el ámbito privado-familiar se dan en su mayoría en los niveles graves y muy graves, según los indicadores establecidos en el violentómetro. Esto refleja que el fenómeno de la violencia contra las mujeres se profundiza y agrava y que deben efectivizarse las medidas establecidas en la Ley N° 5777/16 de Protección Integral de las mujeres contra toda forma de violencia.

Como se mencionan Bareiro y Walder (2023) en el estudio sobre “Barreras y Nudos críticos en el tratamiento de las denuncias de las mujeres sobre violencia basada en género”, las mujeres que buscan ayuda o deciden denunciar se encuentran con muchas barreras para enfrentar las situaciones, entre ellas la toma de denuncia, centralizada en la Policía Nacional, es decir, las mujeres que deciden hacer una denuncia, deben iniciar el proceso en la institución policial, lo

que se contradice con la Ley N° 5777/16 que establece que cualquier instancia de justicia puede tomar la denuncia inicial.

En Paraguay, se viene dando una avanzada de movimientos conservadores, que se enmarcan y defienden valores, normas y creencias establecidas en el marco de la cultura patriarcal, lo que no se encuentra desvinculado de la realidad de agudización de casos de violencia intrafamiliar o doméstica, ya que es una expresión de esta avanzada.

Se observa que la violencia en este ámbito, cada vez se agrava más, generando profundización del fenómeno, entre tanto y en contraste a esta situación, los recursos y políticas destinados a atenderla se reducen y limitan, en el mejor de los casos, mientras en otros ya están desapareciendo; tal como se ha publicado recientemente en el reportaje de El Congo (2024), en el cual a través de una investigación, se refleja que la Policía Nacional ha quedado sin recursos para la atención especializada a esta problemática.

Los datos presentados en este trabajo, pueden ser utilizados para buscar un mejoramiento en las políticas públicas dirigidas a la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, poniendo énfasis en la violencia doméstica e intrafamiliar por parte de parejas o ex parejas.

## **6. Declaración de financiamiento**

La presente investigación se llevó a cabo con financiación propia.

## **7. Declaración de conflictos de intereses**

Las autoras declaran no tener conflictos de intereses.

## **8. Declaración de autores**

Las autoras aprueban la versión final del artículo.

## **9. Agradecimientos**

Este artículo pertenece al Número Especial del Simposio de Violencia contra la Mujer. (25 de octubre del 2024). (MinMUJER/INE/BID/UCOM).

## 10. Contribución de los autores

### Autora

### Contribución

**M. Violeta Franco Olivetti**

Participación en el procesamiento de la muestras, análisis y discusión de los resultados: redacción del borrador y versión final. Este estudio corresponde a parte de la tesis de maestría en Ciencias Sociales de FLACSC Paraguay, de la investigadora.

**M. Luisa Flecha**

Participación en el procesamiento de las muestras, análisis y discusión de los resultados, redacción del borrador y versión final.

## 11. Referencias Bibliográficas

- Bareiro, L., y Walder, G. (2023). *Barreras y Nudos Críticos en el Tratamiento de las Denuncias de las Mujeres sobre Violencia Basada en Género*. Codehupy. <https://www.codehupy.org.py/barreras-y-nudos-criticos-en-el-tratamiento-de-las-denuncias-de-las-mujeres-sobre-violencia-basada-en-genero/>
- Congo, J. (1 de agosto del 2024). *Gobierno de Peña dejó a la Policía sin presupuesto para prevenir la violencia contra las mujeres*. <https://elsurti.com/laprecisa/chequeo/2024/08/01/gobierno-de-pena-dejo-a-la-policia-sin-presupuesto-para-prevenir-la-violencia-contra-las-mujeres/>
- Instituto Nacional de Estadística. (17 de marzo del 2023). *Encuesta Nacional sobre situación de las mujeres en Paraguay - ENSIMUP 2021*. <https://www.datos.gov.py/dataset/encuesta-nacional-sobre-situacion-de-las-mujeres-en-paraguay-ensimup-2021>
- Lagarde y de los Ríos, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. 2da ed. Siglo XXI.
- Martínez, Á. (6 de marzo del 2021). *¿Qué es el violentómetro y para qué sirve?*. Instituto Sivana. <https://institutosivana.org/que-es-el-violentometro-y-para-que-sirve/>
- Ministerio de la Mujer. (s.f.). *Violentómetro: la herramienta para detectar la violencia – Ministerio de la Mujer*. Ministerio de la Mujer. <https://mujer.gov.py/violentometro-la-herramienta-para-detectar-la-violencia/>
- Ministerio de la Mujer. (2023). *Observatorio de la Mujer*. Observatorio Mujeres. <http://201.217.12.78/datos/>

Ministerio Público. (5 de diciembre 2023). *Feminicidio: de enero a diciembre se registraron 40 víctimas y 71 hijos huérfanos*. <https://www.ministeriopublico.gov.py/nota/feminicidio-de-enero-a-diciembre-se-registraron-40-victimas-y-71-hijos-9054>

Segato, R. L. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo Libros.